

entre el Sr. conde de S. Pedro de
Luzar y el Sr. de L. Juez sobre accion de Fernand
de Cereza

Partido delposito
nombrase La patron delposito por nombrado
al Sr. Diego Vaz Coronel de Juro

Mayordomo de L. Sr. de L. Coronado de Juro
Mayordomo Fran. Vivero con que cumplase con el Sr.
de la Real prerogativa dando quenta en
delposito pago y de lo demas que viene obligado
por franquicia a satisfacion de la cantidad

Alcaual de
se dar por ser
ciudadano
que los dichos que a deudarse alcaual de
se dar la paga de los dichos de la no para
que se de a quien se de ella al Sr. me
placos para pagar los dichos

Palafreana
Cargo 1000 d.
que se paga cargo de la palafreana
de los mil ducados que se le pague de la no
por un d. de la de

que los dichos acompañados de los señores don
L. de L. de L. de L.

que los señores don L. de L. de L. de L.
que se dar a don L. de L. de L. de L.
L. de L. de L. de L. de L. de L. de L.

